

ACTA DE LA SESIÓN DE PLENO CELEBRADA EL 13 DE ABRIL DE 2018

En la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las trece horas del día trece de abril de dos mil dieciocho, en la Sala de Sesiones del Tribunal Electoral de Quintana Roo, ubicado en la Avenida Francisco I. Madero número 283 "A", se reunieron los Magistrados que integran el Honorable Pleno del Tribunal Electoral de Quintana Roo, Magistrada Nora Leticia Cerón González en su calidad de Presidenta, Magistrado Víctor Venamir Vivas Vivas y Magistrado Vicente Aguilar Rojas, ante el Secretario General de Acuerdos, José Alberto Muñoz Escalante quien actúa y da fe del presente acto, para celebrar la Sesión de Pleno. La presente sesión se realiza en cumplimiento a lo que establece el artículo 221, fracciones I y III de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo. -----

MAGISTRADA PRESIDENTA: Buenas tardes, damos inicio a esta Sesión de Pleno del Tribunal Electoral de Quintana Roo; Secretario General de Acuerdos proceda a verificar e informar a esta Presidencia, si existe quórum legal para la realización de la presente sesión. -----

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Magistrada Presidenta, le informo que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 220 fracción I, 221 fracciones I y III y 223 fracciones I, II y III de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo, la Señora Magistrada y Señores Magistrados que integran el Pleno se encuentran presentes, por lo que existe quórum legal para la realización de la presente sesión. -----

MAGISTRADA PRESIDENTA: Existiendo quórum legal, proceda Señor Secretario a dar cuenta de los asuntos a tratar en esta Sesión de Pleno. -----

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Magistrada Presidenta, en la presente Sesión de Pleno se atenderá 1 asunto, correspondiente a 1 Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano Quintanarroense, cuya clave de identificación, nombre del actor y autoridad señalada como responsable, se encuentran precisados en la convocatoria fijada en los estrados y en la página oficial de este órgano jurisdiccional. Es la cuenta Magistrada Presidenta. -----

MAGISTRADA PRESIDENTA: En atención a lo ordenado en la convocatoria de la presente Sesión de Pleno, solicito atentamente al a la Maestra Alma Delfina Acopa Gómez, dé cuenta con el proyecto de resolución del **expediente JDC 39 de este año**, que fue turnado para su resolución a la **Ponencia del Magistrado Víctor Venamir Vivas Vivas**. -----

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA, ALMA DELFINA ACOPA GÓMEZ: Con su autorización Magistrada Presidenta, Señores Magistrados. -----

A continuación, se pone a su consideración el proyecto de resolución, relativo al Juicio Ciudadano 39 del año en curso, promovido por Roberto Martínez Aragón, por medio del cual, impugna la omisión de la procedencia de su registro como precandidato a Presidente Municipal del Ayuntamiento de Isla Mujeres. -----

En el proyecto se propone declarar la improcedencia del medio impugnativo, atendiendo a lo previsto a los artículos 31, fracción XI, en relación al 96, de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral, en razón de que el actor no agoto las instancias de solución de conflictos, previstas en la normativa interna de su partido político. -----

Lo anterior es así, toda vez que del numeral 47, párrafo segundo de los Estatutos de MORENA, se prevé que el partido político, funcionará con un sistema de justicia partidaria pronta, expedita, con una sola instancia la cual, garantizará el acceso a la justicia plena y los procedimientos se ajustaran a las formalidades esenciales previstas en la Constitución y en las leyes, haciendo efectivas las garantías y responsabilidades de los protagonistas del cambio verdadero. -----

En consecuencia, en el proyecto se propone declarar improcedente el medio impugnativo, toda vez que no se justifica el *per saltum* hecho valer por el actor, en razón de que la controversia planteada tiene solución conforme a su normativa partidista, así mismo se propone ordenar el reencauzamiento del medio de impugnación para que sea conocido y resuelto por la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de MORENA, a efecto de que, en plenitud de atribuciones, y en un plazo de 5 días, lo tramite y resuelva como en derecho corresponda. -----

Es la cuenta Señora Magistrada, Señores Magistrados. -----

MAGISTRADA PRESIDENTA: Quedan a consideración de los Señores Magistrados el proyecto propuesto, por lo que, si quisieran hacer uso de la voz, o realizar alguna observación, que por favor lo manifiesten. -----

Adelante señor Magistrado Vivas. -----

MAGISTRADO VICTOR VENAMIR VIVAS VIVAS: Gracias Magistrada Presidenta, de manera muy breve y congruencia a como resolvimos los 10 asuntos en la sesión anterior, los cuales se reencauzo todos y cada uno de los medios de impugnación al partido político del PRD, pues aquí también se propone a ustedes reencauzar al partido político MORENA para que se agote (inaudible) intrapartidista respecto al principio de definitividad, pero a diferencia de los diez asuntos previos en los que se otorgó 3 días propongo a este Honorable Pleno, que el término que se imponga sea de 5 días en virtud de que apenas van a correrse las reglas de trámite y entonces para que tengan el tiempo suficiente para integrar el expediente y puedan resolver. Es cuánto. -----

MAGISTRADO VICENTE AGUILAR ROJAS: Coincido con el Magistrado Víctor. -----

MAGISTRADA PRESIDENTA: Entonces, no habiendo alguna observación, proceda Señor Secretario General a tomar la votación respectiva. -----

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Claro que sí, Magistrada Presidenta. -----
Magistrado Víctor Venamir Vivas Vivas. -----

MAGISTRADO VICTOR VENAMIR VIVAS VIVAS: A favor del proyecto señor Secretario. -----

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Magistrado Vicente Aguilar Rojas. -----

MAGISTRADO VICENTE AGUILAR ROJAS: Con el proyecto. -----

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Magistrada Presidenta Nora Leticia Cerón González. -----

MAGISTRADA PRESIDENTA: Con la cuenta. -----

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Magistrada Presidenta, le informo que el

proyecto de resolución puesto a consideración de éste Honorable Pleno por **la Ponencia del Magistrado Víctor Venamir Vivas Vivas**, ha sido aprobado por unanimidad de votos.-----

MAGISTRADA PRESIDENTA: Muchas gracias Señor Secretario.-----

Vista la aprobación del proyecto de resolución, los puntos resolutivos quedan de la siguiente manera:-----

PRIMERO. Es improcedente el juicio para la protección de los derechos político electorales del ciudadano quintanarroense promovido por el actor.-----

SEGUNDO. Se reencauza el presente medio de impugnación a la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia del Partido MORENA, para que, en un plazo de 5 días a partir de la notificación, resuelva lo que en Derecho proceda, y lo notifique de inmediato al actor, en términos de lo señalado en la parte final de la presente resolución.-----

TERCERO. Previa las anotaciones que correspondan, remítase el original de escrito de demanda y sus anexos a la Comisión Nacional, así mismo la documentación que se reciba con posterioridad relacionada con el presente asunto.-----

CUARTO. Se ordena a la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de MORENA, que informe a este Tribunal sobre el cumplimiento que dé a la presente ejecutoria dentro de las 24 horas posteriores a que ello ocurra.-----

MAGISTRADA PRESIDENTA: Secretario General de Acuerdos, en atención a lo ordenado en los asuntos atendidos en la presente sesión de Pleno, proceda a verificar se realicen las notificaciones correspondientes en los términos de Ley; y publíquense en la página oficial de Internet de este órgano jurisdiccional en observancia a los artículos 1, 91 y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.-----

MAGISTRADA PRESIDENTA: Siendo todos los asuntos a desahogar, se declara clausurada la presente Sesión de Pleno, siendo las trece horas con cuarenta y cinco minutos, del día en que se inicia. Señores Magistrados, Señor Secretario, público que nos acompaña. Es cuánto.-----

MAGISTRADA PRESIDENTA

NORA LETICIA CERÓN GONZÁLEZ

MAGISTRADO

VÍCTOR VENAMIR VIVAS VIVAS

MAGISTRADO

VICENTE AGUILAR ROJAS

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

JOSÉ ALBERTO MUÑOZ ESCALANTE